



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 179/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003772-5/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Haydee Schafrik, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de la designación interina del agente Nicolás Murias en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, Dictamen F.H. N° 52/24, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en la precitada Sala en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Nabila Jure, desde el día 24 de octubre de 2023 y hasta el día 11 de febrero de 2024, conforme Res. Presidencia N° 1393/2023 y su posterior renuncia a partir del día 12 de febrero de 2024, conforme Res. Presidencia N° 130/2024.

Que el agente Nicolás Osvaldo Murias se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Durisotti y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Nabila Jure y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Sol Lago en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Paz Coarasa en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 363/2023. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 739/2023, hasta el 31 de enero de 2024, cargo en el que se solicita la continuidad en la presente propuesta.

Que, en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli, conforme Res. Presidencia N° 745/2019., quien fue designada en el cargo de Relatora en la precitada Sala I, conforme Res. Presidencia N° 469/2020 y, desde dicho cargo, se le concedió licencia extraordinaria por actividad científica y/o cultural con goce de haberes, conforme Res. Presidencia N° 1391/2023. En cuanto a su cobertura interina fue designada la agente María Paz Coarasa, conforme Res. Presidencia N° 776/2020, quien fue promovida al cargo de Escribiente en la precitada Sala, conforme Res. Presidencia N° 458/2022, cargo desde el cual goza de licencia por ETOC desde el 1° de marzo de 2023, conforme Res. Presidencia N° 193/2023. Actualmente, presentó la renuncia a partir del 19 de febrero de 2024, la cual tramita por TEA N° 3454-8/2024, razón por la cual no se la incluye en las condiciones

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que, a partir del día 1º de febrero de 2024, el agente Nicolás Osvaldo Murias, Legajo N° 8850, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en la Sala I en la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Anabella Vanesa Milagros Viscelli en un cargo de superior jerarquía.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 179/2024